



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalprovincialdecanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 245 -2021-AL-MPC

Cañete, 02 de septiembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 229-2019-AL-MPC, de fecha 02 de agosto de 2019, Resolución de Alcaldía N° 09-2021-AL-MPC, de fecha 29 de enero de 2021, Resolución de Alcaldía N° 243-2021-AL-MPC, de fecha 02 de septiembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado con Ordenanza N° 05-2017-MPC en su artículo 80°, señala que: "La Subgerencia de Contabilidad y Costos es la unidad orgánica encargada de la aplicación y conducción de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y de las normas y directivas que complementariamente dicte la Municipalidad Provincial de Cañete. Asimismo, tiene a su cargo el registro contable, el control previo de las operaciones financieras, la elaboración de los Estados Financieros y de conducir el sistema de costos de la Municipalidad Provincial de Cañete";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 229-2019-AL-MPC, de fecha 02 de agosto de 2019, se designó al C.P.C César Vladimir León Polo en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 09-2021-AL-MPC, de fecha 29 de enero de 2021, se designó a la C.P.C. Ruth Enma Mondalgo Salvatierra, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 243-2021-AL-MPC, de fecha 02 de septiembre de 2021, se otorgó licencia por maternidad, a la C.P.C. Ruth Enma Mondalgo Salvatierra, Sub Gerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha al **C.P.C César Vladimir León Polo**, la **Sub Gerencia de Contabilidad y Costos**, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a su competencia.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación del acto resolutorio en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derechos de Autor N° 0057